POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Dirección General de Administración y Finanzas

Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 19/2021 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - PLURIANUAL ID N° 398353, DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 392809

La Policía Nacional de conformidad a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación, procede al llamado a Licitación Pública Nacional Por Subasta a la Baja Electrónica N° 19/2021 Adquisición de Cubiertas Declarados Desiertos en la LPN 09 ID 392809- Plurianual ID N° 398.353.

El Pliego de Bases y Condiciones se pondrá a disposición de los potenciales oferentes a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).

1. **Fecha tope para consultas:** 02 de junio de 2021 a las 15:00 horas.
2. **Fecha Tope de Respuestas:** 07 de junio de 2021 a las 15:00 horas.
3. **Fecha Inicio Propuesta:** 09 de junio del 2021 a las 08:00 horas.
4. **Fecha fin Propuesta:** 10 de junio del 2021 a las 08:00 horas.
5. **Etapa de competencia:** 10 de junio del 2021 a las 08:10 horas.
6. **Fecha y Hora de Entrega de Ofertas:** 11 de junio de 2021 - 08:00 horas, en la oficina de la UOC de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Ntra. Sra. de la Asunción, 1er. Piso.
7. **Fecha y Hora de Apertura de Ofertas:** 11 de junio de 2021 - 08:10 horas, en la oficina de la UOC de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Ntra. Sra. de la Asunción, 1er. Piso.
8. **Fuente de Financiamiento:** con Fuente de Financiamiento 10 (FF10) Recursos del Tesoro Público y Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) Recursos Institucionales, aprobado por Ley N° 6672/21 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Policía Nacional para el Ejercicio Fiscal 2021 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del 2022, conforme lo establece el Art. 14 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".
9. No podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.